

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 27/2024 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con bajas por anulación, todo ello dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puertollano, el Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

Anuncio número 2454

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>